



DUBITATIO Y EXEMPLUM EN VALERIO MÁXIMO: EL FUNCIONAMIENTO DE LA EJEMPLARIDAD Y LA MEMORIA EN ROMA

Alicia Schniebs [Universidad de Buenos Aires]
[latines@yahoo.com]

Resumen: La obra de Valerio Máximo se inscribe en las transformaciones políticas, socioculturales y simbólicas propias de la instauración del principado. En este artículo se estudian las características y funciones de la *dubitatio*, una de las figuras retóricas más idiosincrásicas del estilo de este autor, como marca textual que permite recuperar el comportamiento del enunciador como agente del discurso ejemplar y de la memoria, temas centrales del texto y de un contexto en que la elite se ve obligada a redefinir su identidad y su papel en la escena política.

Palabras clave: Valerio Máximo - *dubitatio* - memoria - ejemplaridad - Tiberio.

Dubitatio and exemplum in Valerius Maximus: the operation of exemplarity and memory in Rome

Abstract: The work of Valerius Maximus enrolls in the political, socio-cultural and symbolic transformations of the advent of the Principate. We study the features and functions of *dubitatio*, one of the most idiosyncratic rhetorical figures of this author's style, as a textual markings which allows recover the position of the speaker as an agent of the exemplary discourse and memory, main focus of the text and of a context in which the elite is forced to redefine their identity and their role in the political scene.

Key words: Valerius Maximus - *dubitatio* - memory - exemplarity - Tiberius.

Dedicados a Tiberio, a quien se presenta como respaldo de la preservación de las virtudes y el castigo de los vicios, los *Facta et dicta memorabilia*

de Valerio Máximo consisten en una colección de episodios del pasado de Roma y de algunos pueblos extranjeros que, especialmente seleccionados y calificados como *exempla*, el autor distribuye en una serie de secciones dedicadas a temas que hacen al sistema institucional y axiológico propio de esa cultura, todo lo cual aparece enunciado explícita o implícitamente en el prefacio de la obra:

Vrbis Romae exterarumque gentium facta simul ac dicta memoratu digna apud alios latius diffusa sunt quam ut breuiter cognosci possint, ab inclus-tribus electa auctoribus digerere constitui, ut documenta sumere uolentibus longae inquisitionis labor absit.

[...] *Te igitur huic coepto, [...] certissima salus patriae, Caesar, inuoco, cuius caelesti prouidentia uirtutes, de quibus dicturus sum, benignissime fouentur, uitia seuerissime uindican-tur* (1. pr.)¹.

Esta conjunción de elementos históricos, éticos y retóricos en una obra que además se precia de cumplir una finalidad didáctica problematiza su encuadre genérico y ha dado pie a diversas posiciones de los estudiosos². Pero más allá de su innegable hibridez, que a nuestro juicio se inscribe en la transformación política y socio-cultural propia del período (ALFONSI

1984: 3-5), lo interesante del variopinto compendio valeriano es que muestra el funcionamiento de la ejemplaridad en Roma y su injerencia en la construcción y determinación de la memoria, precisamente en un momento en el que los sectores dominantes, generadores y guardianes por excelencia del deber ser y el deber hacer romanos, ven comprometidas su función e identidad por la instauración definitiva del principado (ROLLER 2001: 3-13). De los muchos caminos posibles para abordar este tema, nos centraremos aquí en el estudio de una figura particular, la *dubitatio*, que consideramos relevante pues, al igual que la *adnominatio*, constituye uno de los rasgos más idiosincrásicos de la factura retórica de la obra (BLOOMER 1992: 248-259). En este orden de cosas, proponemos que, por sus características y funciones, la *dubitatio* no es un elemento más del *ornatus* sino una marca textual del posicionamiento del enunciador como agente de la operación a la vez selectiva e interpretativa anunciada en el prefacio.

En la cultura romana, la ejemplaridad es un discurso, un sistema coherente de símbolos que organiza el pasado de una manera particular, determina una manera también particular de fijarlo, conocerlo y emplearlo, y consta de cuatro instancias: (a) una acción puntual llevada a cabo por un sujeto individual o colectivo; (b) una 'audiencia primaria', constituida por los testigos, que evalúa el acto como representativo para la comunidad y lo asocia con alguna de sus prácticas, instituciones o valores; (c) la conmemoración a

1 "Los hechos y dichos dignos de memoria de la ciudad de Roma y de los pueblos extranjeros han sido desplegados por otros de forma demasiado amplia como para poder conocerlos en poco tiempo; resolví pues seleccionar y ordenar algunos tomados de autores famosos para liberar del esfuerzo de una larga indagación a quienes quieran recurrir a estas enseñanzas. [...] Por tanto, para esta empresa te invoco a ti, [...] segurísima salvaguarda de la patria, César, cuya celestial prudencia con suma benignidad vela por las virtudes, de las que hablaré luego, y con suma severidad castiga los vicios". Para Valerio Máximo, seguimos el texto fijado por BRISCOE (1998). Las traducciones de este y del resto de los textos latinos son nuestras.

2 Aunque el grueso de los filólogos (DESIDERI 2004; GOWING 2005; GUERRINI 1981; MASLAKOV 1984) la inscribe en el género historiográfico, otros estudiosos la consideran un tratado de ética práctica (SKIDMORE 1996; THURN 2001) e incluso una simple recopilación de *exempla* destinada a quienes aprendían o practicaban las *declamationes*, postura sostenida por BLOOMER (1992) con argumentos un tanto parciales y ya objetados por la crítica.

través de testimonios de diverso tipo (narrativos, plásticos, rituales, etc.), que inscriben el hecho en la memoria colectiva y lo perpetúan para una serie infinita de ‘audiencias secundarias’; y (d) la imitación o evitación del tal acto, esto es, su transformación en paradigmas ya sancionados positiva (*laus*) o negativamente (*reprehensio*) por el conjunto social, tal como leemos en Valerio³:

Gratas uero animi significationes et ingrata facta libuit oculis subicere, ut uitio ac uirtuti iusta merces aestimationis ipsa comparatione accederet. Sed quoniam contrario proposito sese distinxerunt, nostro quoque stilo separentur, prioremque locum obtineant quae laudem quam quae reprehensionem merentur (5. 2. pr.)⁴.

Concebida pues como un conjunto de modelos de conducta elogiables o reprochables, la función social de la ejemplaridad, al igual que la de la memoria, es en Roma fundamentalmente pragmática (ROLLER 2009: 218; FARRELL 1997), cosa que se verifica no solo en ciertas prácticas, como por ejemplo la evocación del quehacer de los antepasados sea en los *convivia*

sea a través de las *imagines* familiares⁵, sino también en el propósito didáctico de los historiadores⁶, y, lo que resulta más interesante para nosotros, en las palabras del mismo Valerio:

[...] *iniciam stilum qua nostrae urbis qua exterarum gentium priscis ac memorabilibus institutis: opus est enim cognosci huiusce uitae, quam sub optimo principe felicem agimus, quatenam fuerint elementa, ut eorum quoque respectus aliquid praesentibus moribus prosit* (2. pr.)⁷.

Desde luego, este acervo de episodios y actores modélicos se presupone como de público conocimiento y, de hecho, de allí deriva la eficacia del *exemplum* histórico en la oratoria, donde oficia como una forma particular del razonamiento inductivo, cuya fuerza persuasiva reside, al decir de los tratadistas, en que, por considerarse del orden de la verdadero e integrar la enciclopedia compartida por el orador y su auditorio, opera como una *res certa* que no necesita demostración⁸. Sin embargo, aunque desde una perspectiva fáctica el episodio en

3 Para esta concepción y características de la ejemplaridad, seguimos a ROLLER (2004: 4-7).

4 “He querido poner a la vista las muestras de agradecimiento y los actos ingratos para que la comparación misma aporte justa estimación al vicio y la virtud. Pero, puesto que se distinguen por sus intenciones opuestas, sepárelos también mi pluma y obtenga el primer lugar aquello que merece alabanza por sobre lo que merece censura”.

5 Cfr. SKIDMORE (1996: 13-21).

6 Cfr. Salustio. *Cat.*, 4. 2; Livio. *pr.*, 3; 9-10.

7 “[...] daré curso a mi pluma por las antiguas y memorables instituciones de nuestra ciudad y de los pueblos extranjeros. Pues es necesario conocer cuáles fueron los fundamentos de esta vida feliz que llevamos bajo un óptimo líder, a fin de que volver la vista hacia ellos sea de algún provecho a las costumbres actuales.”

8 Cfr. *Retórica a Herenio*, 1. 13; 4. 62; Cicerón. *De orat.*, 3. 204. 205; *Orat.*, 120: *Verr.*, 3. 209; Quintiliano. *Inst.*, 5. 11. 6-16.

sí sea incuestionable, su interpretación y empleo por parte de las audiencias secundarias, entre las cuales se encuentran Valerio Máximo y sus lectores, pueden apartarse de los establecidos por la primaria, diferencia esta que incluye desde el cuestionamiento mismo del estatuto ejemplar del tal suceso hasta la sustitución o ampliación de las prácticas, instituciones o valores que supuestamente ilustra. Es indudable que, por un lado y como bien afirma DAVID (1980: 85), el funcionamiento de los *exempla* comporta una focalización por sinécdoque pues el agente queda reducido a un único comportamiento del cual se constituye en modelo, cosa que Valerio expone con toda claridad cuando, a propósito de Aulio Fulvio que ordena la muerte de su hijo porque se había unido a la conjuración de Catilina, comenta:

Licuit, donec belli ciuilibus rabies prae-teriret, inclusum arcere: uerum illud cauti patris narraretur opus, hoc seueri refertur (5. 8. 5)⁹.

Pero, por el otro, los textos nos muestran a la vez la maleabilidad del discurso ejemplar, de lo cual es prueba nuevamente el propio Valerio, ya que los casos de filicidios cometidos en nombre de la salvaguarda de las instituciones ilustran tanto la *seueritas patrum* a través de los ejemplos del citado Aulio Fulvio, Lucio Bruto (5. 8. 1) y Espurio Casio (5. 8. 2), como la

9 “Pudo haberlo apartado encerrándolo hasta que pasara la furia de la guerra civil. Pero eso se hubiera narrado como la obra de un padre precavido; esto se refiere como la de uno severo”.

disciplina militaris, a través de los de Postumio Tuberto y Manlio Torcuato (2. 7. 6). Así pues, por consensuada y unívoca que parezca, la ejemplaridad, al igual que la memoria, están sujetas a los vaivenes del contexto discursivo e histórico en el que se actualizan. Es por esto, quizás, que Valerio no se limita a enunciar un tema e ilustrarlo con episodios por todos conocidos, sino que pone especial cuidado en acompañarlos de comentarios autorales, que dan cuenta de su parecer acerca de los hechos, sus agentes o su mismo estatuto ejemplar. Es aquí donde opera la *dubitatio* y es esto lo que torna significativa la recurrencia a esta fórmula de hesitación, pues se trata de tramos discursivos en los que el autor se posiciona explícita o implícitamente como audiencia secundaria y, en consecuencia, como agente de la ejemplaridad y la memoria o, para retomar sus propios términos en el prefacio, como selector y ordenador de una cierta ejemplaridad digna de constituirse en parte de la memoria.

La *dubitatio* consiste, en un sentido amplio, en la expresión por parte del enunciador de su presunta incertidumbre o indecisión entre dos o más interpretaciones de un hecho, un estado de cosas, una idea, una persona, etc.¹⁰:

Dubitatio est, cum quaerere videatur orator, utrum de duabus potius aut quid de pluribus potissimum dicat, hoc modo: “Offuit eo tempore plurimum rei publicae consulum sive stul-

10 Cfr. Quintiliano. *Inst.*, 9. 2. 19; 9. 3. 88; LAUSBERG (1967: §776-777); MORTARA GRAVELLI (1988: 275-276).

titiam sive malitiam dicere oportet sive utrumque” (*Retórica a Herenio* 4. 40)¹¹.

Su formulación lingüística es amplia y puede resolverse a través de conectores disyuntivos, como vemos en el citado ejemplo de la *Retórica a Herenio*, o incluir además reforzadores lexicales, como el verbo *nescire* o el adjetivo *dubius*:

Quo postquam, dubium pius an sceleratus, Orestes

exactus furiis ipse venerat suis
(Ovidio. *Tristezas*, 4. 4. 69-70)¹².

[...] *Nil moror tibicinam;
nescias utrum ei maiores buccaene an
mammae sient* (Plauto. *El cartaginés*, 1415-1416)¹³.

Como puede verse, al igual que la *praeteritio* y la *correctio*, estrechamente vinculadas con ella, se trata de una figura por adjunción, que suministra un plus de información al destinatario, pero enmascarándola o disimulándola, en este caso bajo una supuesta disyuntiva, que desde el punto de vista pragmático atenúa la responsabilidad del emisor, a la vez que, por la vía de un aparente soliloquio, genera una suerte

de diálogo silente con el destinatario y apela a su coparticipación. Hechas estas aclaraciones sobre el recurso en general, corresponde ahora que nos adentremos en sus características y funciones dentro de *Facta et dicta*.

Como ya adelantamos, Valerio recurre con notable frecuencia a la *dubitatio* y lo hace sobre todo en los comentarios autorales que acompañan a los *exempla*, los cuales suelen ubicarse antes o después de la narración propiamente dicha y operan en el nivel interpretativo¹⁴. Los más frecuentes y más provechosos para nuestro análisis son los segundos pues constituyen lo que GUERRINI (1980) denomina “reflexión conclusiva”. Todos ellos se construyen sobre la base de dos nociones fundamentales: la duda entre dos o más opciones explícitamente enunciadas y la comparación, expresadas estas por elementos lexicales y morfosintácticos, y acompañadas por lo general de tramos explicativos de las razones que sostienen las alternativas de la disyunción. En cuanto a la interpretación en sí, su rasgo común es ampliar el rango de lo ilustrado por el *exemplum* a través de una focalización múltiple que toma en cuenta los diversos aspectos que intervienen en la concreción del suceso relatado. Veamos un primer caso que muestra a las claras lo dicho hasta aquí. En el apartado 2.7, dedicado a ilustrar la observancia de la *disciplina*

11 “La dubitación se produce cuando el orador parece preguntarse acerca de cuál de entre dos o más palabras usar, de este modo: ‘En aquel tiempo la república fue perjudicada por –hay que decirlo– la estupidez de los cónsules o su malicia o ambas cosas a la vez’.”

12 “Después que Orestes, dudo de si piadoso o criminal, había llegado allí, perseguido él mismo por sus propias Furias”.

13 “No me interesa la flautista; uno no puede saber si tiene más grandes la quijada o las tetas”.

14 Tomamos este concepto de SULEIMAN (1977), quien observa que el relato ejemplar opera en tres niveles: narrativo (el relato en sí), interpretativo (el comentario) y pragmático (la aplicación).

militaris, que se califica como la gloria y estabilidad del poder romano y en cuya tutela residen la paz y la tranquilidad (2. 7. pr.), se incluye el ejemplo de la negativa del senado a recuperar a los seis mil soldados romanos hechos prisioneros por Aníbal en la batalla de Canas y ofrecidos por este a cambio de un rescate. Referido el hecho, Valerio comenta:

*Quorum nescio utrum maius dedecus fuerit quod patria spei an quod hostis metus nihil in his reposuerit, haec pro se, ille ne aduersus se dimicarent parui ducendo (2. 7. 15)*¹⁵.

Como puede observarse, se verifica aquí la presencia tanto de las dos nociones señaladas: la de duda, indicada por el verbo *nescire* y la interrogativa indirecta doble o disyuntiva, y la de comparación, a través del adjetivo *maius*, como de un tramo explicativo que fundamenta la alternativa planteada. Evidentes son también la mecánica y función del segmento en términos interpretativos. En efecto, por un lado y al revés de lo que cabría esperar y de lo que, por lo demás, es usual en la obra, la mirada no se centra en el sujeto (el senado) que realiza la acción en tanto representante de la institución (la *disciplina militaris*) ilustrada por el *exemplum*, sino en el objeto (los prisioneros) afectado por ella, completando con la mención de su desdoro la polaridad *laus / repre-*

hensio que vertebra la sanción social. Por el otro, y a través de la justificación de las dos opciones propuestas, suma una mirada secundaria dirigida a un tercer personaje, Aníbal. Participante indispensable del suceso pero a la vez carente de todo valor para convalidar la práctica e importancia de la *disciplina militaris* en Roma, la mención de sus motivos opera como un refuerzo de la focalización en el objeto. A su vez, en el caso del senado, foco principal del relato y del tema tratado, la mirada provista por la *dubitatio* amplía y matiza lo ya dicho en el tramo narrativo pues la desvalorización del rendimiento militar de los soldados cautivos aparece como otro motor posible que se agrega al del castigo de su vergonzosa conducta¹⁶.

Todos estos elementos reaparecen en el resto de los casos donde la *dubitatio* oficia de reflexión conclusiva, aunque con variantes respecto de la resolución lingüística y del centro elegido para la focalización. Entre otros ejemplos de la mirada dirigida no al sujeto que realiza la acción paradigmática sino al objeto afectado por ella¹⁷, pueden citarse:

1.- la reflexión conclusiva del permiso concedido por el senado a Escipión el Africano, a pedido de las tropas, para desempeñar el consulado

16 “[...] *memor tantam multitudinem armatorum iuuenum, si honeste mori voluisset, turpiter capi non potuisse*” (“considerando que un número tan grande de hombres jóvenes armados no hubiera podido ser vergonzosamente tomado prisionero, si hubiera querido morir con honor”).

17 Cfr. 4. 6. 1; 6. 6. 1.

15 “No sé si su mayor deshonra fue que la patria no tuviera esperanza alguna en ellos o que el enemigo no les tuviera miedo; aquella tuvo en poco que lucharan por ella, este que lo hicieran contra él”.

antes de tener la edad estipulada por la ley, que ilustra los reconocimientos extraordinarios otorgados a ciertos individuos. Aquí, aunque el agente es el senado, se incluye, al igual que en la de los prisioneros, una mirada centrada en un actor secundario (el ejército), cuyo quehacer, como el de Aníbal en el caso anterior, se enuncia como causa alternativa de la sanción social:

Ita nescias utrum illi plus decoris patrum conscriptorum auctoritas an militum consilium adiecerit: toga enim Scipionem ducem aduersus Poenos creauit, arma poposcerunt (8. 15. 1)¹⁸.

2.- la del episodio de la *devotio* de Decio durante la Tercera Guerra Samnita, que ilustra la *pietas erga patriam*. Su peculiaridad es que la focalización sobre el objeto afectado comporta además una ampliación del mismo, toda vez que no es ya el que efectivamente oficia como tal en el relato (los soldados), sino la totalidad de Roma:

Ita dinosci arduum est utrum Romana ciuitas Decios utilius habuerit duces an amiserit, quoniam uita eorum ne uinceretur obstitit, mors fecit ut uinceret (5. 6. 6)¹⁹.

18 “Así, uno no puede saber si a Escipión le comportó más honor la autoridad de los padres conscriptos o la decisión de los soldados, pues la toga lo designó comandante contra los cartagineses, el ejército lo exigió.”

19 “Así, es difícil dilucidar si la comunidad de Roma tuvo por más provechoso el haber tenido a los Decios como jefes o el haberlos perdido, pues la vida de estos impidió que fuera vencida, su muerte hizo que venciera.”

3.- la de la absolución de Clodio por parte de un tribunal sobornado por favores sexuales, que ilustra los censurables efectos de la *libido*. Su interés reside en que la focalización conlleva estatuto de agente a quienes, en sentido estricto, son los objetos afectados por la comisión del *vitium* referido en este apartado, de tal manera que, agrupados todos como responsables de un *taetrum flagitium*, el episodio ejemplifica las nefastas consecuencias sociales de la *libido*, pero, a la vez, la corrupción de los tribunales y la violación de la *pudicitia*:

Quo in flagitio tam taetro tamque multiplici nescias primum quem detestere, qui istud corruptelae genus excogitauit, an qui pudicitiam suam sequestrem periurii fieri passi sunt, an qui religionem stupro permutarunt (9. 1. 7)²⁰.

En otras ocasiones, la reflexión conclusiva gira en torno del sujeto agente del hecho ejemplar. En estos casos, la focalización múltiple se concreta a través de la incorporación de variantes internas o externas al episodio en sí, que complejizan la interpretación y aplicabilidad del modelo. Ejemplos de este comportamiento son, entre otros²¹:

20 “En tan abominable y múltiple crimen, uno no puede saber a quién execrar primero, si a quien maquinó esta forma de corrupción, o a quienes permitieron que su castidad deviniera agente de un perjurio, o a quienes permutaron su juramento por sexo ilícito.”

21 Cfr. también 2. 9. 2; 2. 10. 5; 3. 8. ext. 4; 5. 1. 8; 5. 2. 9; 9. 6. ext. 2. Omitimos el cierre del pasaje 4. 3. 14, que parecería inscribirse

1.- el caso de Coriolano, modelo de falta de codicia por haber rechazado la recompensa económica ofrecida por el cónsul a sus hazañas militares y haber solicitado, en cambio, el caballo que había montado en batalla y la vida de un prisionero al que lo unía una antigua amistad. La variante es aquí interna y equipara como motores de la *laus* el rechazo del botín, que sin duda es el acto socialmente más representativo pues implica la renuncia a un derecho adquirido y hace al ámbito de lo público y lo comunitario, con el pedido de retener el caballo y el amigo, inscripto en el terreno de lo privado y lo anecdótico:

Qua tam circumspecta animi moderatione nescias utrum maiore cum laude praemia elegerit an reiecerit (4. 3. 4)²².

2.- el de Porcia, paradigma de amor conyugal que, imitando la muerte viril de su padre Catón, se suicida tragando carbones encendidos al enterarse de la muerte de su esposo Bruto. El foco no está puesto en la acción modélica en sí sino en el modo de llevarla a cabo y la ponderación resulta de la inclusión de una variante externa (el suicidio de Catón), cosa que abre la posibilidad de que el mismo hecho sea leído también como ejemplo de los valores puestos en juego a la hora de elegir la forma de morir:

en este grupo, porque los problemas de la tradición manuscrita no permiten recuperar con total certeza el sentido del texto.

22 “Ante tan observante moderación, uno no puede saber si mayor fue la gloria por las recompensas que eligió o por las que rechazó”.

Sed nescio an hoc fortius, quod ille [sc. Cato] usitato, tu nouo genere mortis absumpta es (4. 6. 5)²³.

3.- el de Jerjes, que ilustra la *superbia* y la *impotentia* cuando, a punto de declarar la guerra a los griegos, convoca a los príncipes de Asia y les dice que los ha reunido meramente para que no parezca que decide las cosas por sí solo pero que, en rigor, la función de ellos es obedecer, no aconsejar. Aquí la variante es también externa pues incorpora el resultado de la guerra y abre la posibilidad de que el episodio sea leído como ejemplo no solo de la falta de *prudencia* en el gobernante sino del riesgo resultante de ignorar el *consilium* de los pares, cosa que puede vincularse quizás con el papel protagónico que Valerio confiere al senado a lo largo de toda su obra:

Adroganter, etiam si uictori repetere ei regiam contigisset: tam deformiter uicti nescias utrum insolentius dictum an imprudentius (9. 5. ext. 2)²⁴.

Una tercera posibilidad es que la disyunción derive de la focalización conjunta del sujeto agente del acto modélico y del objeto afectado, estrategia que aparece en dos casos. Uno de ellos es la reflexión final del episodio protagonizado por la vestal Claudia

23 “Pero no sé si más valerosamente que él [Catón], porque él se mató con un tipo habitual de muerte, tú con uno novedoso”.

24 “Arrogante, incluso si le hubiera tocado en suerte volver victorioso a su palacio; (pero) como discurso de alguien tan vergonzosamente derrotado, uno no puede saber si fue más insolente o más imprudente”.

quien, ejemplo de la *pietas erga parentes*, acompaña el carro de triunfo de su padre Apio Claudio para desalentar, con la sacralidad de su persona, a quienes pretendían impedirle disfrutar de tal honor:

[...] *nec discerni potuit utri plus laudis tribueretur, cui uictoria an cui pietas comes aderat* (5. 4. 6)²⁵.

El otro, es la del protagonizado por los esclavos de Plocio Planco, quienes ilustran la *fides servorum* pues, aunque sometidos largamente a la tortura, se negaron a revelar a los agentes de los triunviros el paradero de su amo, hasta que este se presentó voluntariamente para privar de tal suplicio a sus fieles servidores:

Quod certamen mutuae benivolentiae arduum dinosci facit utrum dignior dominus fuerit, qui tam constantem seruorum fidem experiretur, an serui, qui tam iusta domini misericordia quaestionis saeuitia liberarentur (6. 8. 5)²⁶.

El elemento común es que el objeto afectado deviene la vara con la que se mide la *laus* del verdadero protagonista del acto ejemplar, lo cual se debe, probablemente, al lugar que uno y otro ocupan en la jerarquía social. Desde

25 “[...] y no pudo determinarse a cuál de los dos atribuir más gloria, si al que tuvo por compañera a la victoria o a la que tuvo por tal a la abnegación”.

26 “Este certamen de mutua benevolencia hace difícil dilucidar si fue más digno el amo de experimentar una lealtad tan firme de parte de sus esclavos, o los esclavos de ser librados de la crueldad del interrogatorio por la misericordia tan justa de su amo”.

luego no es lo mismo una vestal que los esclavos, pero por su condición de mujer Claudia es un actor subalterno y de hecho no es casual que el mismo procedimiento se use, como vimos, para mensurar el tipo de suicidio elegido por Porcia.

Ahora bien, como lo muestran los casos analizados, los datos aportados por esta focalización múltiple resultante del uso valeriano de la *dubitatio* son en cierto modo accesorios pues ninguno de ellos hace en sentido estricto a la eficacia del *exemplum* como ilustración del tema tratado. Pero esto no les resta importancia sino todo lo contrario. A nuestro modo de ver, el empleo de la *dubitatio*, recurso que el lector previsto está desde luego en condiciones de reconocer, oficia como una marca que diferencia este tipo de reflexión conclusiva de otras formuladas del modo usual, como es el caso de esta que comenta las consecuencias positivas a nivel ejemplar de la *patientia* de Zenón, quien, mientras Falaris lo torturaba a la vista de todos, increpó a los de Agrigento para que depusieran su temor y se enfrentaran al tirano:

Senis ergo unius eculeo inpositi non supplex uox nec miserabilis eiulatus, sed fortis cohortatio totius urbis animum fortunamque mutauit (3. 3. ext. 2)²⁷.

Esta diferencia formal remarca para el lector otra a nivel del contenido:

27 “Así pues, la voz de un único anciano, constituida no en suplicante ni en miserable lamento sino en valiente exhortación, mudó el espíritu y la fortuna de toda una ciudad”.

la que existe entre las interpretaciones unívocas consagradas por la tradición y estas otras, abiertas y plurivalentes, que no niegan las anteriores sino que las complejizan. En su estudio sobre el empleo de los ejemplos históricos en Cicerón, DAVID (1980: 85-86) advierte con acierto que, por efecto de su reiteración, el *exemplum* termina convirtiéndose muy a menudo en una suerte de catacresis socio-lexicalizada. Estas cristalizaciones son las que hiende Valerio al multiplicar, a través de la *dubitatio*, las miradas con las que evalúa los testimonios del pasado. Se nos podría objetar que ninguno de los casos revisados conlleva algún aporte realmente significativo en términos de interpretación, no solo por el tenor de los datos aportados sino porque, dado que la presunta duda involucra solo una cuestión comparativa, el efecto de sentido resultante es, como va de suyo, la aseveración de las alternativas planteadas. Puede que así sea, pero lo interesante no reside en las alternativas de lectura en sí, sino en el hecho mismo de formularlas pues es esto lo que muestra no solo el estatuto dinámico del discurso ejemplar y de la memoria sino los modos como se concreta su determinación. En otras palabras, si Valerio anuncia en el prefacio de su obra que esta consiste en una selección de los dichos y hechos del pasado dignos de integrar la memoria de la comunidad en tanto testimonios de los *mores maiorum*, creemos que la *dubitatio* es una marca textual de que recortar el pasado es una operación compleja que supone por parte de su

agente la decisión acerca no solo del qué de la materia recordada, sino también del cómo, del porqué y del para qué. Para corroborarlo, corresponde revisar las otras apariciones de la figura en el texto.

Fuera del caso ya estudiado, donde la *dubitatio* opera a modo de reflexión conclusiva, su empleo más frecuente se produce en los segmentos que preceden al relato propiamente dicho, como sucede en los siguientes ejemplos²⁸:

Sed quae ad custodiam religionis adtinent, nescio an omnes M. Atilius Regulus praecesserit [...] (1. 1. 14)²⁹.

Sed cum aliquotiens senatus pro militari disciplina seuerè excubuerit, nescio an tum praecipue, cum [...] (2. 7. 15)³⁰.

Sed nescio an Octavius Balbus concitatoris et ardentioris erga filium beniuolentiae fuerit (5. 7. 3)³¹.

Sed nescio an Hannonis excellentissimae prudentiae consilium [...] (7. 2. ext. 16)³².

28 Cfr. también 5. 4. 6; 7. 8. 5; 8. 15. 11; 9. 9. 3.

29 “Pero en lo que hace a la custodia de la religión, no sé si precede a todos M. Atilio Régulo [...]”.

30 “Pero, aunque el senado veló varias veces severamente por la disciplina militar, no sé si lo hizo sobre todo entonces, cuando [...]”.

31 “Pero no sé si fue más vívida y más ardiente la benevolencia para con su hijo de Octavio Balbo”.

32 “Pero no sé si el consejo de la más eminente sabiduría fue el de Hanón [...]”.

*Quorum e numero nescio an in primis Pausanias debeat referri [...] (8. 14. ext. 4)*³³.

Desde luego se trata de fórmulas de transición, lo cual a primera vista parecería restarles importancia no solo como segmentos interpretativos sino como dato pertinente para analizar el funcionamiento de la ejemplaridad y la memoria. Pero la perspectiva cambia, sin embargo, si reparamos en que el elemento común de todas ellas es la idea de comparación, que reconocimos como propia del empleo de la *dubitatio* en Valerio, indicada aquí a través de elementos lexicales (el prefijo *prae-*) o morfológicos (comparativos y superlativos). En efecto, para una sociedad como la romana, donde la elite se caracteriza por su carácter timocrático, donde la *contentio dignitatis* genera y justifica enfrentamientos políticos, donde la identidad de un individuo se construye en y por el juicio de sus pares acerca de él, su familia y sus antepasados, proponer un rango en el interior de la cadena ejemplar no es una actividad menor. Esto lo prueba el mismo Valerio cuando se disculpa con Rómulo por referir en primer lugar a Horacio Cocles, y no a él como paradigma de *fortitudo* (3. 2. pr.), cuando señala que los actos realizados por dos miembros de la familia gobernante, Julio César y Tiberio, son el grado máximo de esa escala, superable tan solo por los mismos dioses (8. 9. 3; 5. 5. 3), o cuando lisa y llanamente justifica, ante quie-

nes les corresponde por derecho propio integrar el repertorio de los *exempla* dignos de *laus*, la inclusión de acciones llevadas a cabo por actores sociales externos a la elite (3. 8.7). Consideramos, por lo tanto, que, aun cuando este empleo de la *dubitatio* al inicio de los *exempla* parezca ser solo un recurso del *ornatus* destinado a proveer una más de las muchas variantes utilizadas por Valerio para enlazar las distintas partes de ese *patchwork* que por momentos parece su obra, el contenido proposicional implica un cierto modo de reinterpretar el pasado y de constituirse en sujeto de esa operación³⁴.

El análisis efectuado es suficiente, creemos, para demostrar que, como postulamos en un principio, el estudio del uso de la *dubitatio* en *Facta et dicta memorabilia* es una herramienta útil para dar cuenta del funcionamiento de la ejemplaridad y la memoria en Roma y de la constitución de Valerio como agente de su determinación. Pero sin embargo queda una pregunta por formular y responder: ¿por qué la *dubitatio*? Unos pocos ejemplos del uso de esta figura no considerados hasta ahora nos dan la respuesta. Al referirse a Alcibíades, Valerio echa mano de la *dubitatio* para incluir, a manera de apósito, un comentario respecto de

33 “De entre cuyo número, no sé si en primer lugar debe mencionarse Pausanias [...]”.

34 Obsérvese, al respecto, que la otra variante del empleo de la *dubitatio* en el tramo inicial, registrada en dos oportunidades (3. 2. 23; 6. 4. 4), consiste precisamente en una disyunción inclusiva acerca de la precedencia de las dos áreas, *facta et dicta*, que el prefacio enuncia como constitutivas de la memoria y la ejemplaridad.

las dudas que genera su interpretación como sujeto histórico:

*Et ut a Graecis aliquid, Alcibiades ille, cuius nescio utrum bona an uitia patriae perniciosiora fuerint [...] (3. 1. ext. 1)*³⁵.

El contenido de la duda es en sí mismo irrelevante respecto del papel de nuestro autor como agente de la ejemplaridad y la memoria porque, apenas unas líneas después, el texto endilga la disyuntiva y su resolución a los propios atenienses:

*Sed uiderint Athenae utrum Alcibiadem lamententur an glorientur, quoniam adhuc inter execrationem hominis et admirationem dubio mentis iudicio fluctuatur (3. 1. ext. 1)*³⁶.

Pero lo que sí es relevante, en cambio, es el empleo de la figura para indicar esta suerte de alternativa entre *laus* y *reprehensio* que comporta el quehacer de ciertos personajes, y que Valerio reitera en otros casos donde la duda es significativa porque hace a los romanos. De entre ellos, el más representativo es uno que involucra a Pompeyo, figura ineludible del pasado reciente pero a la vez conflictiva para quien dedica su obra a Tiberio y no pierde ocasión de glorificar a Julio César. El objetivo de todo el apartado

35 “Y, para tomar algo de los griegos, aquel Alcibiades, de quien no sé si fueron más dañinos para su patria sus buenas cualidades o sus defectos”.

36 “Pero vea Atenas si se lamenta o se gloria de Alcibiades, pues hasta ahora la duda fluctúa entre la execración y la admiración de ese hombre”.

(5. 3) es ilustrar el por completo censurable incumplimiento de la *gratia*:

*Quo te nunc modo, Magne Pompei, attingam nescio: nam et amplitudinem fortunae tuae, quae quondam omnes terras et omnia maria fulgore suo occupauerat, intueor et ruinam eius maiorem esse quam ut manu mea adtemptari debeat meminere. Sed tamen nobis quoque tacentibus Cn. Carbonis, a quo admodum adolescens de paternis bonis in foro dimicans protectus es, iussu tuo interempti mors animis hominum non sine aliqua reprehensione obuersabitur, quia tam ingrato facto plus L. Sullae uiribus quam propriae indulgisti uerecundiae (5. 3. 5)*³⁷.

Como podemos ver, Valerio combina aquí, sugerentemente, la *dubitatio* con otra de las figuras por adjunción vinculadas con ella, la *praeteritio*. Una y otra se complementan, ahondan la focalización múltiple propia del uso de la *dubitatio* en Valerio, y enfatizan así el tenor alusivo y a la vez elusivo de todo el pasaje. En efecto, leída a la luz

37 “En cuanto a ti, Pompeyo Magno, no sé de qué modo tratarte, pues no solo tomo en cuenta la grandeza de tu fortuna, que alguna vez ocupó con su brillo todas las tierras y todos los mares, sino que tengo en mente que su caída fue demasiado grande como para que yo deba acercarme a ella con mi mano. Pero con todo, incluso aunque se silencie, la muerte, ejecutada por orden tuya, de Cneo Carbón, quien te había protegido luchando en el foro por tus bienes paternos cuando eras aún muy joven, permanecerá en la mente de los hombres no sin alguna censura, pues con este acto tan ingrato complaciste más al poder de Lucio Sila que a tu propio sentido del respeto”.

de la frase participial concesiva (*quoque tacentibus*) que denota la presencia de la *praeteritio*, la *dubitatio* parecería plantear una disyuntiva implícita entre *tacere* / *dicere*, derivada, en el decir del autor, del estrepitoso cambio de fortuna padecido por Pompeyo entre su extraordinaria gesta militar y algo que se da por sobreentendido, lo cual implica una mirada centrada en el agente pero enriquecida por elementos externos al hecho específico, tal como vimos en el ya comentado caso de Jerjes. Así, la duda (*quo ... modo*) no ronda o, mejor dicho, no parece rondar en torno del modo de formular el *exemplum* sino de algo más básico: la opción de referirlo o callarlo. Sin embargo, el resto de la preterición complejiza esta primera lectura porque identifica a Pompeyo con un *vitium*, censurado de manera explícita a través del sustantivo *reprehensio*, e implícita a través de la identificación con Sila, del verbo *indulgere*, de la negación de la *verecundia*, y del hecho significativo de que, unas pocas líneas antes y dentro de los ejemplos que ilustran el cumplimiento de la *gratia*, Valerio incluye precisamente al propio Sila, quien demuestra públicamente su reconocimiento a Pompeyo por haberlo apoyado en su juventud, cuando peleaba en el ejército de su padre (5. 2. 9). Pero además, al referirse a un hecho ocurrido entre el 82 / 81 a. C. y por lo tanto previo a los momentos de esplendor y ruina antes mencionados, nuestro autor deja entrever la posibilidad de que esa estrepitosa caída, que desde luego no es otra cosa sino la derrota

de Farsalia, pueda deberse no solo o no tanto a la fortuna, sino también, al menos desde la perspectiva de un cesariano, a su propia índole que lo lleva a desatender sus compromisos para con Julio César y con Roma. Este denso entramado de implícitos permite pensar que la alternativa subyacente en la *dubitatio* es doble y en ambos casos involucra el posicionamiento de Valerio como sujeto del discurso ejemplar y la memoria. Por un lado, plantea la disyuntiva entre callar o decir, esto es, entre recordar u olvidar, opción fundamental para quien se presenta en el prefacio como un selector de la masa de hechos y dichos recordables, pues, como bien señala FLOWER (2006: 1-13), el olvido es en Roma, como en cualquier otra cultura, una forma de ejercer el control de la memoria; algo que Valerio tiene muy presente pues en sus referencias a las feroces proscripciones dispuestas por los triunviros, se cuida muy bien de “olvidar” que Augusto era uno de ellos³⁸. Por el otro, formula la alternativa entre dos maneras de decir el recuerdo: una abierta y explícita que, verificada en el resto de los *exempla* del apartado, no deja dudas respecto de la opinión del enunciador; y otra que solo la insinúa, como se comprueba al cotejar esta formulación del caso de Pompeyo con el pasaje que introduce los del resto de los individuos mentados:

*Ceterum ut senatus populi que mens
in modum subitae tempestatis con-
citata leni querella prosequenda est,*

38 Cfr. 5. 7. 3; 6. 7. 2; 7. 3. 9; etc.

ita singulorum ingrata facta liberiore indignatione proscindenda sunt, quia potentes consilii, cum utrumque ratione perpendere liceret, scelus pietati praetulerunt (5. 3. 3)³⁹.

El contraste entre este modo de referir la memoria definido como *libera indignatione proscindere* y aquel otro implicado en la *dubitatio* no puede ser más explícito. Desde luego estamos aquí frente a un personaje particularmente controversial en sí y sobre todo bajo Tiberio y las prácticas de censura y castigos derivadas de su legislación *de maiestate*⁴⁰, que en nada puede compararse al inofensivo suicidio de Porcia o a los austeros reclamos de Coriolano. Pero su ventaja consiste en que, por efecto de la artificiosa factura retórica, el texto deja entrever su propio proceso productivo y, con ello, la razón de ser de la *dubitatio* en la puesta en palabra de la operación selectiva e interpretativa anunciada por el autor.

Como esperamos haber demostrado, al ampliar y/o variar la focalización del pasado, sea aportando la perspectiva de Aníbal, sea jerarquizando el quehacer de algunos por sobre el de otros, sea sugiriendo la dualidad de Pompeyo, el soliloquio aparente propio de la *dubitatio* implica la propia

reflexión de este hacedor de la memoria acerca no solo de su contenido, sino también la manera de interpretarla y, por ende, de emplearla. Poco importa, insistimos, el tenor en sí de las presuntas dudas. Lo que importa es plantearlas como tales y colocar al emisor y en cierto modo a sus destinatarios ante la necesidad de volver a dar respuestas o, quizás mejor, de volver a formularse las preguntas, reformulación ineludible para la elite en un escenario signado por la instauración del régimen autocrático, que la elección de un sucesor por parte de Augusto plantea como un estado de cosas definitivo e irreversible. En efecto, esta transformación implica un reposicionamiento de la dirigencia que, anulada como sujeto colectivo de poder, pone en discurso un abanico complejo y a veces contradictorio de representaciones tendientes a construir su actitud y función ante el régimen autocrático, caracterizado, según bien señala LOBUR (2008), por la instalación del *consensus* como instancia de legitimación que trasciende las instituciones republicanas y garantiza la *concordia*, devenida esta condición suficiente y necesaria no solo de la existencia y el poder de Roma sino también de un modo de vida identificado con la *salus* y la *tranquillitas*, lemas por excelencia del principado de Tiberio. Como va de suyo, esta reformulación del entramado simbólico comporta necesariamente la revisión de los *mores* y, con ello, de los agentes y las acciones ejemplares que los refrendaron en el pasado. Dicho de otro modo, si, como dice Enio, “*moribus antiquis res stat*

39 “Pero, así como la mente del senado y del pueblo, excitada como una súbita tempestad, debe referirse con leve reconvención, así los actos ingratos de los individuos en particular deben fustigarse con la más libre indignación, pues pudiendo deliberar y sopesar lo uno y lo otro por medio de la razón, prefirieron el crimen a la piedad”.

40 Cfr. LEVICK (1999: 180-200).

Romana virisque” (*Anales*, 5. 156 Sk)⁴¹, el nuevo orden trae consigo no solo un cierto recorte de la memoria colectiva sino también y sobre todo una nueva manera de perpetuarla y de interpretarla. En este proceso de “barajar y dar de nuevo” se inscriben Valerio, su obra y, si se nos permite el oxímoron, el dialógico soliloquio de la *dubitatio*, que acaso no por casualidad es una de las figuras predilectas de nuestro autor. ¶¶

Bibliografía

Ediciones y traducciones

- BRISCOE, J. (ed.) (1998). *Valeri Maximi. Facta et dicta memorabilia*, vols. I-II. Leipzig: Teubner.
- MARTÍN ACERRA, F. (trad.) (1988). *Valerio Máximo. Los nueve libros de hechos y dichos memorables*. Madrid: Akal.
- SHACKLETON BAILEY, D. H. (ed. y trad.) (2000). *Valerius Maximus. Memorable Doings and Sayings*, vols. I-II. London: Harvard University Press.

Bibliografía citada

- ALFONSI, L. (1984). “Caratteristiche della letteratura giulio-claudia”. En *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt (ANRW)* II 32.1; 3-39.
- BLOOMER, W. M. (1992). *Valerius Maximus & the Rhetoric of the New Nobility*. Chapel Hill and London: University of North Carolina Press.
- DAVID, J. M. (1980). “Maiorum exempla sequi: l'exemplum historique dans les discours judiciaires de Cicéron”. En *Mélanges de l'École Française de Rome* 92/ 1; 67-86.

- DESIDERI, P. (2004). “Fatti e detti memorabili: un progetto storiografico?” en TROIANI, L.-ZECCHINI, G. (eds.). *La cultura storica nei primi due secoli dell'impero romano*. Roma: L'Erma di Bretschneider; 77-98.
- FARRELL, J. (1997). “The Phenomenology of Memory in Roman Culture”. En *The Classical Journal* 92/ 4; 373-383.
- FLOWER, H. J. (2006). *The Art of Forgetting. Disgrace and Oblivion in Roman Political Culture*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- GOWING, A. (2005). *Empire and Memory. The Representations of the Roman Republic in Imperial Culture*. Cambridge: Cambridge University Press.
- GUERRINI, R. (1980). “Tipologia di ‘fatti e detti memorabili’: dalla storia all'exemplum”. En *Materiali e discussioni per l'analisi dei testi classici* 4; 77-96.
- LAUSBERG, H. (1967). *Manual de retórica literaria*. Madrid: Gredos (1966).
- LEVICK, B. (1999). *Tiberius the Politician*. London and New York: Routledge (1986).
- LOBUR, J. A. (2008). *Consensus, Concordia and the Formation of Roman Imperial Ideology*. New York-London: Routledge.
- MASLAKOV, G. (1984). “Valerius Maximus and Roman Historiography. A Study of the *exempla* Tradition”. En *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt (ANRW)* II. 32. 1; 437-496.
- MORTARA GARAVELLI, B. (1996). *Manual de retórica*. Trad. de María José Vega. Madrid: Cátedra (1991).
- ROLLER, M. (2001). *Constructing Autocracy. Aristocrats and Emperors in Julio-Claudian Rome*. Princeton: Princeton University Press.
- ROLLER, M. (2004). “Exemplarity in Roman culture: the cases of Horatius Cocles and Cloelia”. En *Classical Philology* 99; 1-56.
- ROLLER, M. (2009). “The exemplary past in Roman historiography and culture” en FELDHER, A. (ed.). *The Cambridge Companion to the Roman Historians*. Cambridge: Cambridge University Press; 214-231

41 Lo romano se asienta sobre las costumbres antiguas y sobre los varones.

- SKIDMORE, Cl. (1996). *Practical Ethics for Roman Gentlemen. The Work of Valerius Maximus*. Exeter: University of Exeter Press.
- SULEIMAN, S. (1977). "Le récit exemplaire. Parabole, fable, roman á thèse". En *Poétique* 32; 468-489.
- THURN, N. (2001). "Der Aufbau der Exempelasammlung des Valerius Maximus". En *Hermes* 129/ 1; 79-94.

Recibido: 24-02-2013

Evaluado: 12-04-2013

Aceptado: 15-04-2013

